



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: SERVICIO DE SEGURIDAD



067

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 26 FEB. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP-DA N° 26/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SERVICIO
ADICIONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 39/2024, obrante a
fojas 21/24, se adjudicó a la Policía de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-
9, la Compra Directa N° 1/2024 referente a la contratación del servicio de guardia
Policial – Servicios Adicionales Policía Provincial – en la sede del Tribunal de
Cuentas, ubicada en la calle 12 de Octubre N° 131 de nuestra ciudad, por la suma
mensual de \$ 3.005.455,83 (pesos tres millones cinco mil cuatrocientos cincuenta
y cinco con 83/100), totalizando para 1 (un) año de servicio la suma de
\$ 36.065.469,69 (pesos treinta y seis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos
sesenta y nueve con 69/100).

Que al efecto, con fecha 31/1/2024 se suscribió el Contrato de
Locación de Servicios registrado bajo el N° 229 del Tribunal de Cuentas, por el
plazo de 12 (doce) meses, con vigencia desde el día 1/2/2024 y hasta el día
31/1/2025, ambos inclusive (v. fs. 25/26).

Que la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, ha presentado
para su cancelación la factura C N° 00010-00003629 (v. f. 228), correspondiente
a la prestación del período enero/2025, por la suma de \$ 6.601.531,04 (pesos seis
millones seiscientos un mil quinientos treinta y uno con 04/100).

Que a foja 229 se agrega Constatación de Comprobante con
CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución
CGP N° 205/2024.

Que a fojas 230/233 se encuentra agregada la Boleta de Control
Mensual del Servicio Policía Adicional debidamente suscripta.

DM
EP
9

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares
correspondientes son argentinos"*

Que la Dirección de Administración, ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la NOTA-INT-DA-88-2025, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el punto 4 del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024 (v. f. 234).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 39/2025, agregado a foja 238.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de servicios continuos de policía adicional y de guardia policial – Servicios Adicionales Policía Provincial del edificio sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia, prestado en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 229, correspondiente al período enero/2025, por la suma de \$ 6.601.531,04 (pesos seis millones seiscientos un mil quinientos treinta y uno con 04/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura C N° 00010-00003629 por la suma de \$ 6.601.531,04 (pesos seis millones seiscientos un mil quinientos treinta y uno con 04/100), a favor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-9, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.300 del Ejercicio Económico en vigencia.



067

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

067 /2025.

DM
ER
G

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY



1914

[Handwritten signature or initials]

